



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de Octubre de 2001.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 12 por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal,

SE RESUELVE:

Autorizar, en los términos de la Acordada N° 21/93, a la titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, doctora María Servini de Cubría y a los doctores Fernando Moras Mom y Adolfo Piendivene secretario de juzgado y prosecretario administrativo respectivamente a viajar a la ciudad de Santiago, República de Chile, del 15 al 17 de octubre del corriente año en la causa B-1.516/93 caratulada "ARANCIBIA CLAVEL Enrique Lautaro y otros s/ asociación ilícita".

Regístrese, hágase saber y pase a la Dirección de Administración a los fines solicitados a fs. 10 vta.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

EDUARDO MOLINE O'CONNOR  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

CARLOS S. FAYT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

GUILLERMO A. F. LOPEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION